



ACCESO LIBRE
RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024

**TITULADO/A DE GRADO MEDIO. SERVICIO DE
ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
(SACU).**

(CÓDIGO 2004)

EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO

Plantilla definitiva del ejercicio tipo test

28 de mayo de 2025



EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO

TITULADO/A DE GRADO MEDIO. SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU) (CÓDIGO 2004).

1. **Según el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, una Discriminación Indirecta es:**
 - a) Una decisión unilateral aparentemente neutra que ocasione una desventaja particular a una persona respecto de otras debido a su discapacidad, aunque responda a una finalidad legítima y que los medios para la consecución de esta finalidad son necesarios.
 - b) **Una cláusula contractual aparentemente neutra que resulte en una desventaja particular para una persona en comparación con otras debido a su discapacidad.**
 - c) La situación en que se encuentra una persona con discapacidad cuando es tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga por motivo de o por razón de su discapacidad.
 - d) Toda conducta no deseada relacionada con la discapacidad de una persona, que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad o crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

2. **El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, reconoce que las personas con discapacidad:**
 - a) Tienen los mismos derechos, independientemente de su tipo o grado.
 - b) Tienen los mismos derechos que los demás ciudadanos conforme al ordenamiento legal español.
 - c) **Tienen los mismos derechos que los demás ciudadanos conforme al ordenamiento jurídico español.**
 - d) Tienen los mismos derechos y obligaciones, independientemente de su tipo o grado.

3. **NO es un principio general de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de 13 de diciembre de 2006:**
 - a) La igualdad entre el hombre y la mujer.
 - b) La accesibilidad.
 - c) **El diálogo civil.**
 - d) La igualdad de oportunidades.

4. **La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 13 de diciembre de 2006 supone la consagración del enfoque de derechos de las personas con discapacidad, porque:**
- Considera a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos y los poderes públicos están obligados a garantizar que el ejercicio de esos derechos sea pleno y efectivo.**
 - Establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
 - Establece un sistema de prestaciones económicas y servicios, medidas de integración laboral, de accesibilidad y subsidios económicos y una serie de principios que posteriormente se incorporaron a las leyes de sanidad, educación y empleo.
 - Reconoce las lenguas de signos españolas y regula los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
5. **La Ley 39/2006 de 14 de diciembre, sobre la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en condición de dependencia define los siguientes niveles de dependencia:**
- Grado I: Dependencia Leve; Grado II: Dependencia Moderada; Grado III: Dependencia Severa.
 - Grado I: Dependencia Leve; Grado II: Dependencia Moderada; Grado III: Dependencia Máxima.
 - Grado I: Dependencia Moderada; Grado II: Dependencia Severa; Grado III: Gran Dependencia.**
 - Grado I: Dependencia Leve; Grado II: Dependencia Severa; Grado III: Gran Dependencia.

6. Según la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, sobre la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en condición de dependencia, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia:
 - a) Será presidido por la persona titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y compuesto por las Consejerías de Servicios Sociales y Dependencia de las comunidades autónomas, y una de ellas ocupará la Vicepresidencia.
 - b) Será presidido por la persona titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad ocupará la Vicepresidencia.
 - c) Será presidido por la persona titular de la presidencia del Gobierno y la secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad ocupará la Vicepresidencia.
 - d) Será presidido por la persona titular de la presidencia del Gobierno y la persona titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ocupará la Vicepresidencia.

7. Según la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, las Administraciones Públicas de Andalucía deben velar por:
 - a) La contratación preferente de empresas privadas para la formación de personas con discapacidad.
 - b) Fomentar el acceso de personas con discapacidad al empleo por cuenta ajena en centros especiales de empleo.
 - c) La igualdad de oportunidades y de trato en el acceso al empleo, formación, cualificación y promoción profesional de personas con discapacidad.
 - d) La exclusión de mujeres con discapacidad en las medidas de acción positiva.

8. La Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía establece que el Plan de Empleo de las personas con discapacidad en Andalucía: **(MARQUE LA RESPUESTA INCORRECTA):**

- a) Deberá incluir objetivos sobre empleo ordinario, empleo protegido, empleo con apoyo, formación, empleo autónomo y memoria económica para su implementación.
- b) **Tendrá la periodicidad que se determine en el mismo, si bien deberá ser sometido a revisión, al menos, cada dos años, sin perjuicio de su posible prórroga.**
- c) Establecerá ayudas económicas específicas que podrán consistir en subvenciones o préstamos para contratación, adaptación de puestos de trabajo, eliminación de todo tipo de barreras que dificulten el acceso, movilidad, comunicación o comprensión en los centros de producción, fomento del trabajo autónomo, cooperativo y de economía social, y cuantas otras se consideren adecuadas para promover la inserción.
- d) En su elaboración participarán la Administración de la Junta de Andalucía, entidades representantes de personas con discapacidad, la Administración local y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Andalucía.

9. En relación con la Ley 27/2007, del 25 de octubre, que establece el reconocimiento de las lenguas de signos españolas y los recursos de apoyo para la comunicación oral de las personas con sordera y sordoceguera, ¿Qué indica respecto al aprendizaje en la Educación Formal?:

- a) Las Administraciones educativas proporcionarán información a estudiantes con sordera o sordoceguera a través de entidades del tercer sector.
- b) **Las Administraciones educativas promoverán Planes y Programas de formación para el profesorado que atiende al alumnado sordo o con discapacidad auditiva y sordociego.**
- c) Los centros educativos solicitarán a las Administraciones educativas los medios necesarios, siguiendo las directrices especificadas para cada tipo de sordera, prelocutiva o postlocutiva.
- d) Las Autoridades educativas transmitirán a los centros educativos las medidas necesarias, que serán cubiertas económicamente por programas de acción social.

10. La Ley 27/2007, de 25 de octubre, que establece el reconocimiento de las lenguas de signos españolas y los recursos de apoyo para la comunicación oral de las personas con sordera y sordoceguera, está estructurada de la siguiente manera:

- a) Un título preliminar, un título primero con dos capítulos; un título segundo con dos capítulos; siete disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y seis disposiciones finales.
- b) Un título preliminar, un título primero con tres capítulos; un título segundo con tres capítulos; siete disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y seis disposiciones finales.
- c) Un título preliminar, un título primero con tres capítulos; un título segundo con tres capítulos; seis disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y seis disposiciones finales.
- d) Un título preliminar, un título primero con dos capítulos; un título segundo con dos capítulos; seis disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y siete disposiciones finales.

11. Según el Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, ¿cuáles son las dimensiones mínimas de cabina de un ascensor de emergencia para uso residencial?:

- a) 1,10 m. x 1,50 m.
- b) 1,00 m. x 2,00 m.
- c) 1,20 m. x 2,40 m.
- d) 1,10 m. x 1,40 m.

12. Según el Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, ¿cuántos ascensores de emergencia se requieren?:

- a) Un ascensor de emergencia accesible por cada quinientos ocupantes o fracción.
- b) Un ascensor de emergencia accesible por cada mil ocupantes o fracción.
- c) Un ascensor de emergencia accesible por cada cien ocupantes o fracción.
- d) Un ascensor de emergencia accesible independientemente del número de ocupantes.

13. El Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, marca las características que deben cumplir los Mecanismos Accesibles. (MARQUE LA OPCIÓN INCORRECTA):

- a) Están situados a una altura comprendida entre 80 y 120 cm cuando se trate de elementos de mando y control, y entre 40 y 120 cm cuando se trate de corriente o de señal.
- b) La distancia a encuentros en rincón es de 40 cm, como mínimo.
- c) Los interruptores y los pulsadores de alarma son de fácil accionamiento mediante puño cerrado, codo y con una mano, o bien de tipo automático.
- d) Tienen contraste cromático respecto del entorno.

14. El Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras en urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, define los ajustes razonables como:

- a) Conjunto de características de las infraestructuras, del urbanismo, los edificios, establecimientos e instalaciones, el transporte o las comunicaciones que permiten a cualquier persona su utilización y disfrute en condiciones de seguridad y de autonomía.
- b) Conjunto de características que se celebren o desarrollen de forma habitual en espacios exteriores, infraestructuras, urbanizaciones, recintos, edificios, establecimientos e instalaciones fijas o provisionales.
- c) Conjunto de características que se celebren o desarrollen en edificios, establecimientos o instalaciones, espacios exteriores, infraestructuras, urbanizaciones, o recintos, fijos o eventuales, de manera no habitual.
- d) Las medidas de adecuación del ambiente físico, social y actitudinal a las necesidades específicas de las personas con discapacidad que, de forma eficaz y práctica y sin que suponga una carga desproporcionada, faciliten la accesibilidad o participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.

15. Según el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras en urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, ¿qué se entiende por un ascensor accesible?:

- a) Ascensor que puede ser utilizado por todas las personas y están dotados de un sistema eléctrico autónomo.
- b) **ANULADA** Ascensor que puede ser utilizado por el personal de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamentos y también la evacuación de personas con discapacidad.
- c) Ascensor que puede ser utilizado únicamente por el personal de los servicios de prevención y asistencia sanitaria en caso de emergencia.
- d) Ascensor que puede ser utilizado exclusivamente por el personal de los servicios de extinción de emergencias sanitarias.

16. Conforme al artículo 9 del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, ¿cuál es la finalidad de la prueba de acceso a la universidad?:

- a) Comprobar la capacidad de los centros educativos para evaluar a su alumnado.
- b) Medir el nivel de conocimientos específicos de cada modalidad de Bachillerato.
- c) Valorar con carácter objetivo, junto con las calificaciones obtenidas en Bachillerato, la madurez académica y los conocimientos adquiridos en la etapa, así como la capacidad para seguir con éxito los estudios universitarios.
- d) Determinar la adecuación del alumnado a la oferta formativa de las universidades.

17. Según el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, ¿qué calificación mínima se debe obtener en la prueba de acceso para mayores de 25 años para promediar las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica?:

- a) 3 puntos en ambas fases.
- b) 4,5 puntos en ambas fases.
- c) 4 puntos en ambas fases.
- d) 5 puntos en ambas fases.

18. Según la Circular de 4 de abril de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece el procedimiento para solicitar la adaptación de la prueba de acceso a la universidad (PAU), para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en Andalucía, para los centros privados se remitirá un informe de cada estudiante:

- a) Complimentado y firmado por el Equipo de Orientación Educativa de la zona y remitido a la Secretaría del Centro.
- b) **Complimentado y firmado por la Dirección del Centro y remitido a la correspondiente Unidad de Acceso a la Universidad.**
- c) Complimentado y firmado por el Equipo de Orientación Educativa de la zona y remitido a la Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- d) Complimentado y firmado por la Dirección del Centro y remitido a la Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

19. Según la Circular de 4 de abril de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece el procedimiento para solicitar la adaptación de la prueba de acceso a la universidad (PAU), para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en Andalucía, el procedimiento para la solicitud de las adaptaciones comenzará:

- a) **En el primer trimestre en caso de centros públicos y privados.**
- b) En el segundo trimestre en caso de centros públicos y privados.
- c) En el primer trimestre en caso de centros públicos y en el segundo en caso de centros privados.
- d) En el primer trimestre en caso de centros privados y en el segundo en caso de centros públicos.

20. Según el artículo 26 del Acuerdo 3/CU, 19.3.09, del Claustro de la Universidad de Sevilla, de 19 de marzo de 2009, por el que se aprueba el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, ¿cuál de las siguientes afirmaciones describe una condición que no garantiza automáticamente la consideración de necesidad académica especial?

- a) Tener hijos menores de tres años a su cargo.
- b) Compaginar estudios con una actividad laboral.
- c) Ser víctima de maltrato o violencia de género.
- d) **Acreditar una discapacidad inferior al 33%.**

ANULADA



21. Conforme al artículo 27 del Acuerdo 3/CU, 19.3.09, del Claustro de la Universidad de Sevilla, de 19 de marzo de 2009, por el que se aprueba el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, ¿qué órgano tiene la responsabilidad de comunicar al profesorado responsable las adaptaciones curriculares necesarias tras verificar la condición de necesidad académica especial?:
- La unidad funcional de atención al estudiante con discapacidad.
 - La comisión de seguimiento del plan de estudios.**
 - La comisión técnica de atención al estudiante con discapacidad.
 - El Consejo de Gobierno de la Universidad.
22. Según el Acuerdo 6.2/CG, 18.12.19, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, de 18 de diciembre de 2019, por el que se aprueba el II Plan de Política Lingüística, ¿cuál es el nombre de la Comisión de la Universidad de Sevilla encargada de promover la política lingüística?:
- Comisión de Internacionalización y Lenguas.
 - Comisión de Acreditación Lingüística (CAL).
 - Comisión de Política Lingüística (Comisión PLUS).**
 - Comisión de Evaluación de Idiomas (CEI).
23. Según el Acuerdo 6.2/CG, 18.12.19, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, de 18 de diciembre de 2019, por el que se aprueba el II Plan de Política Lingüística, ¿cuál de las siguientes medidas forma parte del II Plan PLUS para fomentar la capacitación lingüística del Personal Docente e Investigador (PDI)?:
- Exigir solo la lengua materna en programas internacionales.
 - Cursos EMI ("English as a Medium of Instruction") para la docencia en otras lenguas.**
 - Eliminar requisitos lingüísticos en programas de doctorado.
 - Reemplazar las clases de idiomas por clases online obligatorias.
24. Según el Acuerdo 8/CG, 9.12.08, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de 9 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la normativa para la atención académica al estudiante con discapacidad, dentro de la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad, ¿quién actúa como secretario/a?:
- El Director/a del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria.
 - Un miembro de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad.**
 - El miembro de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad con más antigüedad.
 - El miembro de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad con menos antigüedad.



25. Según el Acuerdo 8/CG, 9.12.08, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de 9 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la normativa para la atención académica al estudiante con discapacidad, ¿quién tiene la competencia de designar a los miembros de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad?:

- a) El Rector de la Universidad de Sevilla.
- b) El Director General de Estudiantes.
- c) **La Dirección del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria.**
- d) El Consejo de Gobierno de la Universidad.

26. Según el Acuerdo 8/CG, 9.12.08, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de 9 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la normativa para la atención académica al estudiante con discapacidad, ¿cuándo puede actuar directamente la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad en lugar de la comisión de seguimiento del plan de estudios?:

- a) **Cuando no se haya finalizado la evaluación en el plazo de un mes.**
- b) Cuando el estudiante lo solicite expresamente mediante solicitud en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla.
- c) Cuando no esté de acuerdo con las adaptaciones curriculares propuestas.
- d) Cuando el Rector/a, o en su nombre la persona que ostente el cargo de Vicerrector/a de Estudiantes, lo determine.

27. ¿Cuál es el objetivo de la Unidad de Asesoramiento y Asistencia Técnica a Estudiantes con Discapacidad?:

- a) Atender problemas familiares durante el curso académico.
- b) Proveer alojamiento a estudiantes en riesgo de exclusión.
- c) **Canalizar y gestionar las acciones en pro de la igualdad de oportunidades de estudiantes con discapacidad.**
- d) Ofrecer becas internacionales a estudiantes con movilidad reducida.

28. ¿Cuál es uno de los recursos ofrecidos por el Programa de Promoción de la Salud?:

- a) **Club de Medicina Universitaria en Promoción de la Salud.**
- b) Bonos descuento en gimnasios de Sevilla.
- c) Cursos de inglés con créditos ECTS.
- d) Acceso gratuito a consultas médicas privadas.

29. ¿Cuál de los siguientes es un recurso para el desarrollo de la actividad académica en el aula?:

- a) Ayuda para conseguir libros digitales.
- b) **Estudiante colaborador/a como apoyo en la toma de apuntes.**
- c) Tutoría académica semanal obligatoria.
- d) Asistencia online grabada de las clases.



30. ¿Qué programa se menciona como iniciativa de voluntariado en materia de discapacidad?:
- Inclusión Total.
 - Proyecto “Contigo”.**
 - Acción Compartida.
 - Red Apoya.
31. ¿Qué tipo de medidas se contemplan para el acceso a la evaluación de estudiantes con discapacidad?:
- Becas de excelencia.
 - Tiempo adicional, evaluación alternativa, ampliación del tamaño de letra.**
 - Pruebas específicas para cada discapacidad.
 - Examen adaptado oral por defecto.
32. ¿Qué órgano aprobó el II Plan Integral de atención a personas con discapacidad en la Universidad de Sevilla?:
- El Consejo Social de la Universidad de Sevilla.
 - El Vicerrectorado de Servicios Sociales y Comunitarios.
 - El Consejo de Gobierno.**
 - La Defensoría Universitaria.
33. ¿Cuántos ejes estratégicos articulan el II Plan Integral de la Universidad de Sevilla?:
- 5.
 - 8.**
 - 10.
 - 12.
34. ¿Qué acción se menciona en el II Plan Integral de Atención a las Necesidades de Apoyo para Personas con Discapacidad o con Necesidad de Apoyo por Situación de Salud Sobrevenida para mejorar el acceso a la Universidad del alumnado con discapacidad?:
- Incrementar las actividades de información dirigidas a los orientadores de Institutos de Enseñanza Secundaria.**
 - Reservar un 50% de las plazas solo para personas con discapacidad.
 - Contratar personal especializado en cada facultad.
 - Suprimir las pruebas de acceso para personas con discapacidad.
35. ¿Qué modalidad permite realizar el programa In-Mentoring en una segunda lengua?:
- Intercambio sin barreras.
 - Mentoring Global.
 - Prácticas Internacionales.
 - Speaking without Frontiers.**

ANULADA

- 36. En lo referente a los programas de Movilidad, ¿cuál es una de las finalidades que persiguen estos programas?:**
- a) Fortalecer la competitividad interuniversitaria.
 - b) Potenciar el crecimiento personal y cualificación profesionalmente.**
 - c) Aumentar el rendimiento académico, profesional y social.
 - d) Fomentar la enseñanza online entre universidades del Espacio Europeo de Educación Superior.
- 37. Según la Guía de buenas prácticas para la transición, el acceso y la acogida del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en los estudios universitarios (Red SAPDU, 2020), ¿cuál es uno de los factores que más contribuye al abandono escolar del alumnado con discapacidad en el tránsito a la universidad?:**
- a) Exceso de carga lectiva.
 - b) Ausencia de medidas de orientación y apoyo en la transición educativa.**
 - c) Cambios en los reglamentos universitarios.
 - d) Reducción de plazas adaptadas en las universidades.
- 38. Según la Guía de buenas prácticas para la transición, el acceso y la acogida del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en los estudios universitarios (Red SAPDU, 2020), ¿qué porcentaje de estudiantes universitarios representa actualmente el alumnado con discapacidad, publicado en el IV Estudio sobre “Universidad y Discapacidad” de Fundación Universia?:**
- a) 0,5%.
 - b) 2%.
 - c) 3,5%.
 - d) 1,5%.**
- 39. Según la normativa vigente recogida en la Guía práctica de apoyos y recursos para estudiantes con discapacidad de la Universidad de Sevilla, ¿qué porcentaje del total de plazas se reserva en el acceso universitario andaluz para personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%?:**
- a) 7% del total de plazas disponibles en cada grado.
 - b) 3% exclusivamente en las titulaciones de Ciencias de la Salud.
 - c) 5% en todas las titulaciones de Grado.**
 - d) 10% en función de las necesidades valoradas por cada centro universitario.



40. Según la Guía práctica de apoyos y recursos para estudiantes con discapacidad de la Universidad de Sevilla, para que un estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo pueda optar a las adaptaciones necesarias en las Pruebas de Acceso a la Universidad, es imprescindible que:

- a) Se presente una solicitud formal en la Secretaría del centro de destino.
- b) **Las adaptaciones hayan sido previamente aplicadas y registradas durante su escolarización.**
- c) La Universidad determine las adaptaciones según entrevista personal previa al examen.
- d) Se justifique con un certificado médico expedido el mismo año.

41. Dentro del Programa Contigo, ¿qué tipo de apoyo se ofrece en el programa "Capacita2"?:

- a) **Apoyo en el acceso al baño, cambio postural y comida.**
- b) Apoyo emocional en casos de estrés académico.
- c) Apoyo financiero mensual.
- d) Asesoría legal universitaria.

42. ¿Qué ofrece el programa "Campus Inclusivos, Campus sin Límites" a las personas que participan?:

- a) Una formación complementaria a la previa al ingreso universitario.
- b) Una beca para estudios en cualquier país de la Unión Europea.
- c) **La experiencia universitaria de primera mano en estancias en diferentes campus universitarios durante una semana.**
- d) La experiencia universitaria en diferentes campus universitarios en cualquier país de la Unión Europea.

43. Según lo dispuesto en el Protocolo de Medidas de Apoyo y Adaptación de la Universidad de Sevilla, para que la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad valore una solicitud, esta debe ir acompañada de:

- a) Certificado académico completo, copia de matrícula y carta de recomendación.
- b) **Solicitud cumplimentada, DNI, foto tamaño carnet y documentación acreditativa específica según el tipo de necesidad.**
- c) Certificado médico privado, informe de vida laboral y fotocopia del carnet universitario.
- d) Informe de servicios sociales, copia de expediente académico y declaración jurada.

44. Según el Protocolo de Medidas de Apoyo y Adaptación de la Universidad de Sevilla, en relación a las medidas de conciliación académica previstas en el protocolo, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?:

- a) **Se ofrece prioridad en la elección de grupo y turno por motivos asociados a discapacidad o tratamientos médicos.**
- b) Se garantiza al estudiante la libre elección de asignaturas optativas sin restricciones.
- c) El estudiante puede solicitar exención de prácticas obligatorias en caso de dificultad.
- d) Se concede reducción automática del 50% en la carga lectiva anual.

45. Según la Convocatoria de Ayudas para la Promoción de la autonomía a estudiantes con necesidades de apoyo personal asociadas a discapacidad o por situación de salud sobrevenida (2024-2025), en relación con la Modalidad 2.A de la convocatoria de ayudas para la promoción de la autonomía, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?:

- a) El estudiante de apoyo será designado exclusivamente por la Universidad de Sevilla sin posibilidad de propuesta previa.
- b) Solo podrán ser estudiantes de apoyo aquellas personas matriculadas en títulos propios de posgrado de la Universidad de Sevilla.
- c) **La propuesta inicial del estudiante de apoyo puede realizarla el propio estudiante con discapacidad, quedando su designación final a criterio de la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad.**
- d) El apoyo de asistencia incluye tareas domiciliarias fuera del recinto universitario.

46. Según la Convocatoria de Ayudas para la Promoción de la autonomía a estudiantes con necesidades de apoyo personal asociadas a discapacidad o por situación de salud sobrevenida (2024-2025), ¿qué importe económico máximo se abonará al estudiante colaborador/a de la modalidad 2.B.II en caso de permanencia ininterrumpida en el programa ConvivamUS durante todo el curso 2024/2025?:

- a) 900 € brutos.
- b) 1.200 € netos.
- c) **1.800 € brutos.**
- d) 3.600 € brutos.

47. Según la Guía Orientativa para la atención al alumnado universitario con Síndrome de Asperger (Vicerrectorado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación) de la Universidad de Sevilla, en relación con la flexibilidad mental y comportamental, en cuanto a las adaptaciones recomendadas en el ámbito académico para estudiantes con Síndrome de Asperger, ¿cuál de estas opciones responde a lo establecido en la guía?:
- Emplear únicamente exámenes tipo test para evitar ambigüedades.
 - Limitar su participación en actividades grupales para prevenir situaciones incómodas.
 - Proporcionar información anticipada y estructurada sobre normas, contenidos y cambios, además de considerar formatos flexibles de evaluación.**
 - Eximirles de las evaluaciones orales y escritas por igual.
48. Según la Guía Orientativa para la atención al alumnado universitario con Síndrome de Asperger (Vicerrectorado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación) de la Universidad de Sevilla, las características de las personas con Síndrome de Asperger se organizan principalmente en tres áreas, que son (MARQUE LA OPCIÓN INCORRECTA):
- Relaciones sociales y reciprocidad.
 - Empatía y resiliencia.**
 - Inflexibilidad mental y comportamental.
 - Comunicación y lenguaje pragmático.
49. Según la Guía de Adaptaciones Curriculares en la universidad (Red SAPDU), en lo que respecta a la realización de prácticas académicas externas de estudiantes con discapacidad, ¿cuál de las siguientes actuaciones se ajusta a las directrices marcadas en el Real Decreto 1707/2011?:
- Priorizar la adecuación de los centros de prácticas y la organización horaria a las necesidades educativas del estudiante, incluyendo ajustes en duración y distribución temporal.**
 - Aplicar el mismo modelo de prácticas para todo el estudiantado, para evitar situaciones de desigualdad.
 - Eximir a los estudiantes con discapacidad de la obligatoriedad de realizar prácticas externas.
 - Reservar el 10% de las plazas para estudiantado con discapacidad.

50. Según la Guía de Adaptaciones Curriculares en la universidad (Red SAPDU), las adaptaciones de acceso al programa formativo en la Universidad consisten en:

- a) **La provisión de los recursos espaciales, personales, materiales o de comunicación necesarios para el acceso al currículo universitario y/o en los ajustes de los elementos no prescriptivos o básicos del programa formativo, como pueden ser los tiempos, la metodología o la tipología de la evaluación.**
- b) La provisión de los recursos espaciales, personales, materiales o de mantenimiento necesarios para el acceso al currículo universitario y/o en los ajustes de los elementos no prescriptivos o básicos del programa formativo, como pueden ser los objetivos, la metodología o la tipología de la evaluación.
- c) La provisión de los recursos espaciales, personales, materiales o de comunicación necesarios para el acceso al rectorado y/o en los ajustes de los elementos no prescriptivos o básicos del programa formativo, como pueden ser los tiempos, la metodología o los cuestionarios.
- d) La provisión de los recursos espaciales, personales, materiales o de comunicación necesarios para el acceso al currículum y/o en los ajustes de los elementos no prescriptivos o básicos del programa formativo, como pueden ser los objetivos, la metodología o los exámenes.

51. Según la Guía de Adaptaciones Curriculares en la universidad (Red SAPDU), en relación con la normativa universitaria española, ¿qué principio recoge la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, para garantizar el desarrollo académico del alumnado con discapacidad?:

- a) La creación de itinerarios formativos alternativos no presenciales específicos para estudiantes con discapacidad.
- b) La exención de determinadas competencias curriculares en función de la discapacidad reconocida.
- c) **La adopción de medidas de acción positiva que aseguren su participación plena y efectiva, en condiciones de igualdad de oportunidades.**
- d) La obligatoriedad de realizar las adaptaciones curriculares generales aplicables a todo el estudiantado universitario.

52. Según la guía de Adaptaciones en la universidad (Red SAPDU), ¿cuál es el criterio definitorio entre una persona con ceguera y una persona con deficiencia visual?:

- a) La capacidad para percibir imágenes en movimiento, aunque sin nitidez.
- b) La posibilidad de identificar la forma de los objetos mediante percepción luminosa.
- c) La habilidad de distinguir entre luz y oscuridad en situaciones específicas.
- d) **La ausencia total o casi total de resto visual frente a una percepción visual limitada, aunque funcional, con la mejor corrección posible.**

53. Según la guía de Adaptaciones en la universidad (Red SAPDU), en el marco de las adaptaciones universitarias, ¿qué especificación se debe garantizar en la realización de exámenes digitales para estudiantes con discapacidad visual?:

- a) Uso exclusivo de impresora braille conectada al ordenador del alumno.
- b) **Disponibilidad de un ordenador limpio de contenidos relacionados con la materia, equipado con software específico como JAWS, ZOOMTEXT o línea Braille.**
- c) Inclusión obligatoria de archivos PDF con imágenes descriptivas accesibles.
- d) Presentación simultánea del examen en tinta y relieve térmico.

54. Según la guía de Adaptaciones en la universidad (Red SAPDU), en cuanto a las adaptaciones en la evaluación de estudiantes con discapacidad psíquica ¿cuál de las siguientes acciones es una adaptación recomendada?:

- a) Sustituir siempre el examen escrito por uno oral para evaluar sus competencias sociales.
- b) **Permitir el uso del ordenador con restricciones, asegurando que no contiene contenidos de la asignatura.**
- c) Aplicar un criterio de evaluación más laxo para compensar su estado emocional.
- d) Eliminar exámenes presenciales para evitar situaciones de estrés.

55. Según la guía de Adaptaciones en la universidad (Red SAPDU), ¿qué actuación se considera prioritaria en caso de una crisis aguda en estudiantes con discapacidad psíquica?:

- a) Contactar a la familia para que gestione la situación de forma privada.
- b) Derivar al estudiante al servicio psicológico de la universidad.
- c) **Activar el protocolo de urgencias mediante llamada directa al 112.**
- d) Reunir al equipo docente para decidir colectivamente la actuación a seguir.

56. Según la definición de Lavigne y Romero recogida en la guía de Adaptaciones en la universidad (Red SAPDU), ¿cuál de los siguientes procesos psicológicos vinculados al sistema ejecutivo se ve directamente afectado en el TDAH?:

- a) Regulación de habilidades motrices finas.
- b) Consolidación de recuerdos a largo plazo.
- c) **Interiorización del lenguaje y procesos de análisis-síntesis.**
- d) Automatización de hábitos motores.

- 57. Según la guía de Adaptaciones en la universidad (Red SAPDU), en el contexto universitario, un estudiante con predominio del déficit de atención podría presentar principalmente:**
- Conductas disruptivas y verbales en el aula.
 - Impulsividad en las intervenciones orales.
 - Dificultades en la organización de tareas y finalización de proyectos.**
 - Hiperactividad motora extrema.
- 58. Según la definición de Romero y Lavigne (2005) que aparece en la Guía de Adaptaciones en la universidad SAPDU, ¿qué característica presentan los estudiantes con dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura y/o escritura?:**
- Un coeficiente intelectual por debajo del promedio.
 - Dificultades significativas en el uso de la lectura y la escritura, sin déficit de CI.**
 - Retraso madurativo generalizado en todas las áreas cognitivas.
 - Limitaciones causadas por factores emocionales externos.
- 59. Conforme a la Guía de Adaptaciones en la universidad SAPDU, respecto a las adaptaciones en pruebas de evaluación para estudiantes con dislexia y/o disgrafía, ¿cuál sería una medida indicada?:**
- Disminuir el número de preguntas para evitar el cansancio cognitivo.
 - Permitir la revisión ortográfica automática mediante software habilitado.
 - Garantizar condiciones idénticas a las del resto de compañeros para asegurar equidad.
 - Aumentar el tiempo de prueba y priorizar la evaluación del contenido sobre la forma escrita.**
- 60. Según el Anexo XXII de la Guía Preventiva para la Implantación y Seguimiento de Planes de Autoprotección en la Universidad de Sevilla, ¿cómo se debe proceder ante una emergencia con una persona con discapacidad auditiva? (MARQUE LA OPCIÓN INCORRECTA):**
- Dele al interruptor de la luz para llamar su atención.
 - Establezca contacto visual con la persona.
 - Oriéntese a la luz y coma chicle.**
 - Utilice gestos y expresiones con las manos de lo que va a hacer.

61. Según el Anexo XXII de la Guía Preventiva para la Implantación y Seguimiento de Planes de Autoprotección en la Universidad de Sevilla, ¿Qué información debe recoger la universidad en un registro? (MARQUE LA OPCIÓN INCORRECTA):

- a) Una ficha con el tipo y grado de discapacidad de todos los estudiantes.
- b) Los trabajadores y alumnos discapacitados o temporalmente imposibilitados.
- c) Las diferentes necesidades especiales para que, en función de las mismas, se determine la correspondiente actuación.
- d) Establecer las medidas de emergencia a aplicar, rellenando para ello el registro correspondiente.

62. Según la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 29, corresponde a cada trabajador:

- a) Usar los equipos de protección de acuerdo a su criterio.
- b) Velar porque el empresario cumpla y pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras.
- c) Velar, según sus posibilidades y mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional.
- d) Utilizar opcionalmente los medios y equipos de protección facilitados por la consejería competente, de acuerdo con las instrucciones recibidas de ésta.

63. Según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre de 1995), el incumplimiento de los funcionarios públicos de las obligaciones en materia de prevención de riesgos conlleva:

- a) No conlleva sanción, falta o infracción alguna.
- b) El traslado forzoso de área o departamento.
- c) Infracción económica.
- d) Una falta.

64. Según el Plan de Estrategia de Seguridad y Salud de la Universidad de Sevilla, ¿Cuál no forma parte de los objetivos transversales?:

- a) La Universidad de Sevilla tendrá como una de sus prioridades el abordaje de la prevención de riesgos desde la Perspectiva de Género.
- b) Renovación de la certificación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, haciéndolo más eficaz y eficiente, abordando oportunidades de mejora del desempeño de la seguridad y salud de los trabajadores.
- c) Avanzar en la agenda 2030 de los objetivos ODS con la implantación del SGPRL de la Universidad de Sevilla.
- d) Reducir el riesgo.



65. Según la Política de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla, la responsabilidad en la gestión de la prevención de riesgos laborales incumbe a:

- a) **Toda la Universidad.**
- b) Las Delegadas y delegados de Prevención.
- c) Servicio de Prevención de la Universidad de Sevilla.
- d) El Director de Recursos Humanos.

66. Según la Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Dado que el objetivo fundamental es conseguir un nivel alto de seguridad en el trabajo, ¿cuál de los siguientes es un principio básico?:

- a) **Integrar la prevención de riesgos laborales en todas las actividades y en todos los niveles organizativos de la Universidad de acuerdo con lo que establece el Plan de Prevención.**
- b) Difundir esta política a toda la comunidad universitaria y a todos los estamentos públicos.
- c) Establecer un Plan Universal Saludable en el trabajo, para promover seguridad y salud en la universidad.
- d) Difundir esta política por todos los medios posibles para el conocimiento de personas ajenas a la Universidad.

67. Según la Instrucción 2/2023 de la Gerencia de la Universidad de Sevilla, sobre procedimiento a seguir en caso de accidente de trabajo, la notificación al Servicio de Prevención, una vez ocurra el accidente, se realizará:

- a) Inmediatamente o como máximo dentro de los dos días siguientes a aquel en que se produzca.
- b) **Inmediatamente o como máximo dentro de los tres días siguientes a aquel en que se produzca.**
- c) Inmediatamente o como máximo dentro de los cinco días siguientes a aquel en que se produzca.
- d) Cuando el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales considere en cada caso.

68. Según el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, no forma parte de las obligaciones del empresario proporcionar:

- a) **Transporte seguro hasta el puesto de trabajo.**
- b) Condiciones de orden y limpieza.
- c) Instalaciones de servicio y protección.
- d) Condiciones ambientales.

69. Según el Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, están incluidos en este Real Decreto:

- a) Los puestos de conducción de vehículos o máquinas.
- b) Los sistemas informáticos embarcados en un medio de transporte.
- c) Los sistemas informáticos destinados prioritariamente a ser utilizados por el público.
- d) **Las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores de equipos que incluyan pantallas de visualización.**

70. Según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las Administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, deberán:

- a) Fomentar la información en igualdad, tanto en el acceso al empleo público como a lo largo de la carrera profesional.
- b) **Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, sin menoscabo de la promoción profesional.**
- c) Establecer medidas de protección para la mujer frente al acoso sexual.
- d) Evaluar el principio de igualdad en sus respectivos ámbitos de actuación en el acceso al empleo público.

71. Según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituye discriminación directa por razón de sexo todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad, y se denomina:

- a) Acoso sexual.
- b) Acoso por razón de sexo.
- c) **Discriminación por embarazo o maternidad.**
- d) Acoso por embarazo o maternidad.

72. Según el III Plan de igualdad de la Universidad de Sevilla 2022-2024, ¿Cuál de los siguientes es un objetivo para las oportunidades para la igualdad y no discriminación?:

- a) Fomentar la perspectiva de género en los estudios de Grado y Postgrado.
- b) Implantar políticas universitarias a favor de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- c) **Fomentar la igualdad en grupos de mujeres minoritarios (por discapacidad, procedencia, diversidad sexual, identidad de género, etnia, monoparentalidad, etc.).**
- d) Formación para la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista.



73. Según el III Plan de igualdad de la Universidad de Sevilla 2022-2024, ¿Cuál de los siguientes es un objetivo para la sensibilización y acciones formativas en materia de igualdad?:

- a) Contribuir a la reducción de desigualdades en salud por razón de género.
- b) Implantar políticas universitarias a favor de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- c) Difundir el Plan de Igualdad y visibilización de la Unidad para la Igualdad.
- d) **Formación para la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista.**

74. Según el Artículo 10 de la Normativa para la prevención, evaluación e intervención en situaciones de violencia, discriminación y acoso en la Universidad de Sevilla, el Comité estará presidido por las personas que ocupen los cargos, o presten los servicios de:

- a) Director o Directora de la Unidad para la Igualdad u órgano equivalente en la estructura organizativa de la Universidad.
- b) Director o Directora del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- c) **Vicerrector o Vicerrectora que asuma las competencias en materia de igualdad o persona en quien delegue.**
- d) Será la Secretaría General quien designe a la persona que presidirá el Comité de entre sus miembros.

75. El objeto de la Normativa para la prevención, evaluación e intervención en situaciones de violencia, discriminación y acoso en la Universidad de Sevilla es:

- a) Garantizar el derecho de todas las personas de la comunidad universitaria a un trato respetuoso y digno, así como el derecho a la intimidad y libertad sexual.
- b) Regular las acciones específicas para intervenir ante aquellas conductas de violencia, discriminación y acoso en la Universidad de Sevilla.
- c) Promover la igualdad, equidad, respeto a la diversidad e inclusión como mecanismos de prevención de la violencia, discriminación y acoso en la Universidad de Sevilla.
- d) **Establecer las acciones y procedimientos a seguir para prevenir, evitar y erradicar las conductas de violencia, discriminación y acoso en la Universidad de Sevilla.**

76. Según el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, la titulación académica mínima que se requiere para acceder al grupo IV es:

- a) Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico.
- b) Doctor.
- c) Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.
- d) **Bachiller elemental, graduado escolar, Formación Profesional de Primer Grado.**

77. Según el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, a efectos de equiparación con las titulaciones exigidas para acceder al grupo III, la experiencia laboral que habrá que acreditarse documentalmente será por un periodo:

- a) Inferior a 6 meses.
- b) No inferior a 6 meses.
- c) De 3 meses.
- d) **De 12 meses.**

78. Según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en su “artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.11 del Reglamento (UE) 2016/679, se entiende por consentimiento del afectado:

- a) **Toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que este acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen.**
- b) Toda manifestación libre, informada e inequívoca, mediante una declaración o clave afirmativa.
- c) Una manifestación de voluntad, ya sea mediante una declaración o una clara acción, el tratamiento de datos personales.
- d) La ejecución del contrato a que el afectado consienta el tratamiento de los datos personales para finalidades que no guarden relación con el mantenimiento, desarrollo o control de la relación contractual.

79. Según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. ¿Cuál de estos derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, podrá ejercerse directamente o por medio de representante legal o voluntario:

- a) Acceso, rectificación y supresión.
- b) Rectificación, supresión y limitación del tratamiento.
- c) Acceso, rectificación y oposición.
- d) **Supresión, limitación del tratamiento y oposición.**

ANULADA

80. Según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en el “Artículo 28. Obligaciones generales del responsable y encargado del tratamiento.”, los responsables y encargados del tratamiento tendrán en cuenta, en particular, los mayores riesgos que podrían producirse en el siguiente supuesto:

- a) **Cuando se lleve a cabo el tratamiento de datos de grupos de afectados en situación de especial vulnerabilidad y, en particular, de menores de edad y personas con discapacidad.**
- b) Cuando los datos fuesen a ser objeto de transferencia por parte de afectados.
- c) Cuando el tratamiento no pudiese privar a los afectados de sus derechos y libertades pero sí pudiera impedirles el ejercicio del control sobre sus datos personales.
- d) Cuando el tratamiento implicase una evaluación de aspectos físicos en todos los casos.



PREGUNTAS DE RESERVA:

81. Según el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía la jornada de trabajo no podrá superar en cómputo anual las:

- a) 1.425 horas.
- b) 1.545 horas.
- c) **1.445 horas.**
- d) 1.435 horas.

82. Según la Párrafo nº 85.3 (2018) de accidentes de trabajo in itinere, para su consideración deber concurrir cuatro requisitos para clasificar el accidente "in itinere" como accidente de trabajo:

- a) Requisito teleológico, geolocalizador, personal y cronológico.
- b) Requisito teleológico, gráfico, temporal e idóneo.
- c) **Requisito teleológico, geográfico, cronológico e idoneidad del medio.**
- d) Requisito teleológico, geolocalizador, temporal y racional del medio.

83. El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social:

- a) Afirma que la formación se proporcionará a través de los medios y recursos adecuados, que serán elegidos por los propios estudiantes.
- b) Establece que la educación inclusiva será establecida por cada institución en función del lugar donde el alumno o alumna esté cursando sus estudios.
- c) Establece que la educación inclusiva formará parte del proceso de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad.
- d) **Establece que la educación inclusiva formará parte del proceso de atención integral de las personas con discapacidad.**

84. ¿Cuál es el objetivo del Programa Convivamus?:

- a) A) Fomentar el alojamiento en residencias internacionales.
- b) Estimular la competitividad académica entre estudiantes.
- c) **Promover la autonomía del alumnado con discapacidad mediante la convivencia con estudiantes sin discapacidad.**
- d) Establecer relaciones de tutoría entre estudiantes con y sin discapacidad.

85. Según el Protocolo de Medidas de Apoyo y Adaptación de la Universidad de Sevilla, ¿cuál de los siguientes recursos de apoyo NO forma parte del catálogo de medidas para el desarrollo de la actividad académica en el aula, según el protocolo?:

- a) Estudiante colaborador/a.
- b) **Asistencia domiciliaria para el estudio.**
- c) Intérprete de Lengua de Signos.
- d) Libretas autocopiativas.